



| | | | |
|--|---|--------------|--------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 | Código | Página |
| | | OAPC MIYS 03 | 1 DE 3 |

| | |
|---|---|
| ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 | Q&C INGENIERIA SAS |
| OBJETO | <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, MEDIANTE SIETE COMPONENTES – componente tres</p> <p>Alcance del objeto: "... la adecuación de infraestructura pasiva de telecomunicaciones,..."</p> <p>Alcance de las adecuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 307 de la sede Macarena A. • Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 312 de la sede Macarena A. • Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 18 puntos de red, para el Aula 538 de la sede Macarena A. • Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 20 puntos de red, para el Aula 539 de la sede Macarena A. • Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 54 puntos de red, para el Laboratorio de Mecánica ubicado en el bloque 4 piso 1 de la sede Facultad Tecnológica. • Realizar la conectorización de enlace de fibra óptica multimodo que interconecta el TE principal y el observatorio de la sede de Aduanilla de Paiba. |
| VALOR | \$155.622.302 incluido IVA, respaldado por el registro presupuestal 8950 de 2017. |
| CONTRATISTA | YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA, con c.c. No. 79.504.833 quien actúa en nombre y representación legal de la empresa Q&C INGENIERIA SAS con Nit; 830092541-8 |
| PLAZO | Tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio |
| FECHA DE INICIACIÓN | 23 de enero de 2018 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 22 de abril de 2018 |

MEV

EF


| | | | |
|--|---|--------------|--------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 | Código | Página |
| | | OAPC MIYS 03 | 2 DE 3 |

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | La supervisión del Contrato la ejercerá la Jefe de la Red UDNET, quien supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, acordé con el manual de interventoría y supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Resolución No.629 de noviembre 17 de 2016 http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2016-629.pdf), y las demás inherentes a la función desempeñada. |
|---|---|

En Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Enero del año 2018, se reunieron **YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA** quien ejerce como representante legal de la empresa Q&C INGENIERIA SAS y **MARTHA CECILIA VALDES CRUZ** en calidad de supervisor del contrato No. 2095 de 2017, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

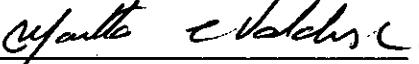
El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1.- Que, para la firma de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos. Documentos que son los mismos para la firma del contrato, que son parte integral de la presente acta.
- 2.- Que, para el PAGO, la Universidad pagará al CONTRATISTA la totalidad del valor del contrato en un solo pago, previa entrega de las siguientes condiciones y documentos:
 - Entrega total de los puntos de datos solicitados y la conectorización de la fibra óptica.
 - Relación de materiales instalados y garantías de fábrica de las instalaciones a nombre de la Universidad Distrital.
 - Informe técnico donde se incluyan pruebas de certificación de los puntos de datos, archivo en formato .flw, generado por el equipo certificador utilizado.
 - Diligenciamiento con las respectivas firmas del acta en la cual se realice la verificación de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones instalada.
 - Documento expedido por el fabricante a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en donde se ampara la garantía por 25 años sobre las adecuaciones de puntos de datos realizadas.
 - Documento con la descripción detallada del servicio de soporte (SLA) en caso de presentarse una falla, de acuerdo al sistema de garantía "Certification Plus SM" del fabricante PANDUIT.
 - Expedición de constancia por parte de la supervisión y entrega de los documentos descritos en la circular 001 de febrero 3 de 2016 emanada de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **(La cual se anexa a la presente acta).**
3. - Las adecuaciones de infraestructura de telecomunicaciones se realizarán en las siguientes sedes: *dy*

| | | | |
|--|---|--------------|--------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 | Código | Página |
| | | OAPC MIYS 03 | 3 DE 3 |

- Facultad Tecnológica: Calle 68 D Bis A Sur # 49 F – 70 (54 puntos de datos).
 - Macarena A: Carrera. 3 # 26 a 40 (98 puntos de datos).
 - Aduanilla de Paiba: Carrera 32 # 12B-14 (Conectorización de fibra óptica).
- 4.- Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
 - 5.- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.
 - 6.- Se debe generar una propuesta de cronograma de trabajo por parte del contratista, el cual se podrá modificar en la medida que la ejecución así lo requiera, sin sobrepasar la fecha de terminación del contrato. En el cronograma se deben priorizar las instalaciones de la siguiente manera:
 - Adecuación de puntos de datos en la sede Macarena A.
 - Conectorización de enlaces de fibra óptica en la sede de Aduanilla de Paiba.
 - Adecuación de puntos de datos en la Facultad Tecnológica.
 - 7.- Toda comunicación que sea vía correo electrónico debe hacerse a comunicaciones@udistrital.edu.co

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 23 días del mes de enero de 2018.



MARTHA CECILIA VALDES CRUZ
 Supervisor UD
 C.C. 35.456.943



**YOVANNY FRANCISCO QUINTERO
 MOLINA**
 Representante Legal
 C.C. 79.504.833

Proyectó: Rubén Darío Lozano Contreras